

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ IGNACIO SANCHEZ AMOR, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

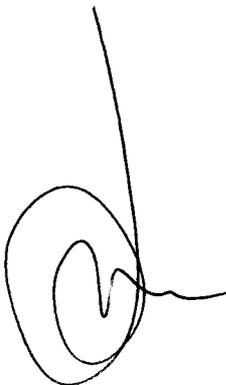
Con fecha 19 de julio de 2017 el diario El País en su edición digital ([https://politica.elpais.com/politica/2017/07/17/actualidad/1500323011\\_055621.html?id\\_externo\\_rsoc=whatsapp](https://politica.elpais.com/politica/2017/07/17/actualidad/1500323011_055621.html?id_externo_rsoc=whatsapp)) publicaba un artículo con el bajo titular: «La Oficina de Conflictos de Intereses abre expediente sancionador a la exembajadora en Tailandia»

La información contenida en artículo desvela que D.<sup>a</sup> Carmen Moreno, embajadora de España en Tailandia entre diciembre de 2012 y junio de 2017, fue objeto de una denuncia ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y ante la Fiscalía General del Estado por presuntas irregularidades en la gestión económica de la misión diplomática. Así como otros medios informan de que también se presentó contra ella una denuncia por acoso laboral por quien entonces ocupaba el puesto de canciller.

1. ¿Es cierto que en 2014 el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación abrió un expediente a D.<sup>a</sup> Carmen Moreno a raíz de una denuncia interna en la que se ponían de manifiesto presuntas irregularidades contables en relación con la organización de un mercadillo de Cruz Roja? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron las razones que motivaron el archivo del expediente?
2. Además de estas presuntas irregularidades ¿algún otro aspecto de la gestión de D.<sup>a</sup> Carmen Moreno al frente de la embajada de España en Tailandia fue objeto de denuncia?
3. ¿El expediente abierto por la Oficina de Conflictos de Intereses a D.<sup>a</sup> Carmen Moreno guarda relación con la actividad desarrollada por ésta como embajadora de España en Tailandia?
4. ¿El expediente abierto por la Oficina de Conflictos de Intereses a D.<sup>a</sup> Carmen Moreno guarda relación con los hechos que fueron denunciados en su momento ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación? Si la respuesta es afirmativa, ¿cómo es posible que ese expediente fuera archivado y ahora se le abra otro expediente por la Oficina de Conflictos de Intereses en relación a los mismos hechos?
5. Ante estas informaciones, ¿tiene previsto el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación reabrir el citado expediente?

6. ¿Es cierto que D.<sup>a</sup> Carmen Moreno, durante su destino como embajadora en Tailandia se negó a residir en la residencia oficial de la que, a tal objeto, dispone España? ¿Cuál fue la razón?
7. Cuando no residió en la residencia oficial de la que dispone España, ¿dónde lo hizo y que importe hubo que satisfacer en concepto de arrendamiento?
8. ¿Se adquirió por orden de la entonces embajadora (D.<sup>a</sup> Carmen Moreno) algún tipo de mobiliario o elemento decorativo? ¿Cuál fue el importe de dichas adquisiciones?
9. ¿Tiene constancia el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de la existencia de alguna denuncia presentada contra D.<sup>a</sup> Carmen Moreno por acoso laboral, durante su ejercicio como embajadora de España en Tailandia? Si la respuesta es afirmativa: ¿fue investigada la denuncia?, ¿qué trámites se siguieron en la investigación? y ¿cuál fue el resultado de la misma?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de julio de 2017



EL DIPUTADO

JOSE IGNACIO SÁNCHEZ AMOR



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

71/AE/sba4